

39298

escanear
22-12-07
que

Quito 21 de diciembre del 2007.

cu
06
22

Ampanito
21 DIC 2007
15:11:00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Luis Ximena Valencia
S.A.U.

Quito

Luis

Por medio del presente muy respetuosamente, me permito hacer conocer a Ustedes, la sesión de participaciones de mi representada esto la Compañía de Seguridad Privada BENESC Cia Ltda, asimismo la nueva dirección en donde nos encontramos funcionando es en la calle Luis Felipe Borja número 15-121 y Tarquí, teléfono 2550778.

ok

- Sesión de participaciones

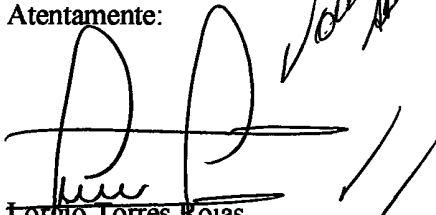
registrada

- Cambio de dirección registrada

AT

22/dec/2007.

Atentamente:


Lorgio Torres Rojas
GERENTE GENERAL

459123

033291

folio

Dr. Juan Villacís P.

efectos legales
fican en ella

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN :

CARLOS ALMICAR BENALCAZAR PEREZ Y OTROS

A FAVOR DE :

PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI

CUANTIA : \$ 400

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES (03) DE ABRIL del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres comparecen por una parte , y en calidad de Cedentes los cónyuges señor CARLOS AMILCAR BENALCAZAR PEREZ Y RUTH ALICIA ESCOBAR TORRES, cónyuges CARLOS ERNESTO BENALCAZAR ESCOBAR y KARINA ISABEL LANDETA GALLO , cónyuges CARLOS ALFREDO ESCOBAR TORRES y AIDA FLORENCIA NEIRA CRUZ , cónyuges FANNY CECILIA BENALCAZAR PEREZ Y RAFAEL MARCELO ARROYO ARROYO por sus propios derechos y por otra y en calidad de Cesionario

el señor PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI , divorciado , por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados en este Cantón Quito , legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe ; , dicen Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente " SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una mas de CESION O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor CARLOS AMILCAR BENALCAZAR PEREZ Y RUTH ALICIA ESCOBAR TORRES, cónyuges CARLOS ERNESTO BENALCAZAR ESCOBAR y KARINA ISABEL LANDETA GALLO , cónyuges CARLOS ALFREDO ESCOBAR TORRES y AIDA FLORENCIA NEIRA CRUZ , cónyuges FANNY CECILIA BENALCAZAR PEREZ Y RAFAEL MARCELO ARROYO ARROYO por sus propios derechos y por otra y en calidad de Cesionario el señor PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI , divorciado , por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados en este Cantón Quito , legalmente capaces para contratar y obligarse, SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- BENALCAZAR - ESCOBAR BENESC SEGURIDAD CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el ante el Notario Septimo del cantón Quito, doctor Luis

ciado, por
son de
domicilia-
para con-
oy fe; y
ido de la
le trans-
ARIO: En
sírvasse
IA DE
uientes
a la
r una,
CARLOS
JRRRES,
ARINA
COBAR
FANNY
ROYO
de
en-
d,
tes
-
-
el
s

Vargas Hinostrosa el veinte y nueve de octubre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de abril del dos mil cinco. Dos.- Los cedentes son poseedores cada uno de cien participaciones de un dólar cada una adquiridas a la creación de la compañía.- TRES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la tantas veces mencionada compañía celebrada el dieciseis de octubre del dos mil seis, previo consentimiento unánime del capital social, resolvió autorizar la transferencia o cesión del total de las cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR AMERICANO cada una que poseen los cedentes, a favor del señor PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cedentes, ceden y transfiere a favor del cesionario cada uno sus cien participaciones de un dolar cada una lo que da un total de cuatrocientos dólares americanos, valor que declaran los cedentes libre y voluntariamente que lo tiene recibido a su estera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto, transferencia que la hacen sin reservarse nada para sí. CUARTA.- Efectuada esta cesión el capital social de la compañía que es de cuatrocientos dólares americanos, queda distribuido de la siguiente forma: cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada una equivalentes a cuatrocientos dólares americanos a favor del señor PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI.- SEXTA: DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- EN VIRTUD DE LO QUE DISPONE EL

Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, se agrega como documento habilitante al presente contrato la certificación otorgada por el Gerente y Representante Legal de la Compañía BENALCAZAR ESCOBARE BENESC SEGURIDAD CIA LTDA EL SEÑOR CARLOS ALMICAR BENALCAZAR PEREZ , de la cual consta la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, emitida mediante acta de dieciseis de octubre del dos mil seis , previo el consentimiento unánime del capital social.

SÉPTIMA: DE LAS MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.- De la presente escritura pública de cesión o transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.-

OCTAVA.- DE LA CUANTIA.- La cuantía se la fija en cuatrocientos dólares americanos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. " .- HASTA AQUÍ LA MINUTA , suscrita por la doctor Oswaldo Napoleon Chavez abogado con matricula número diez mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha - Para el otorgamiento de la presente escritura , se han observado y cumplido con todos los preceptos legales del caso ; y , leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los señores comparecientes , éstos se afirman y ratifican en todo su contenido , para constancia y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo

DA FLORENCIA
EMPLEADO

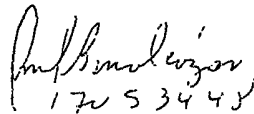
26/10/2007

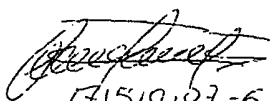
29235

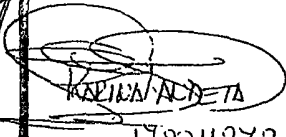
cual doy fe -

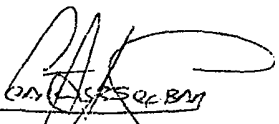

CARLOS AMILCAR BENALCAZAR PEREZ

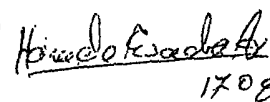
170429465-3

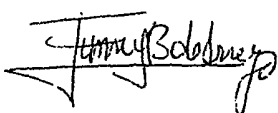

LITH ALICIA ESCOBAR TORRES

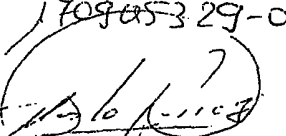

CARLOS ERNESTO BENALCAZAR ESCOBAR


KARINA ISABEL LANDETA GALLO


CARLOS ALFREDO ESCOBAR TORRES


AIDA FLORENCIA NEIRA CRUZ


FANNY CECILIA BENALCAZAR PEREZ


RAFAEL MARCELO ARROYO ARROYO

033300

US ALFREDO
ACER. DUE

234

AMILCAR
RA

038

IA ES
ICIA ES

/2005

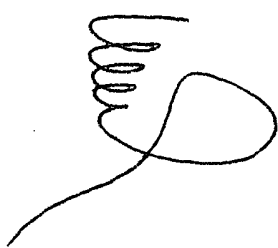
79

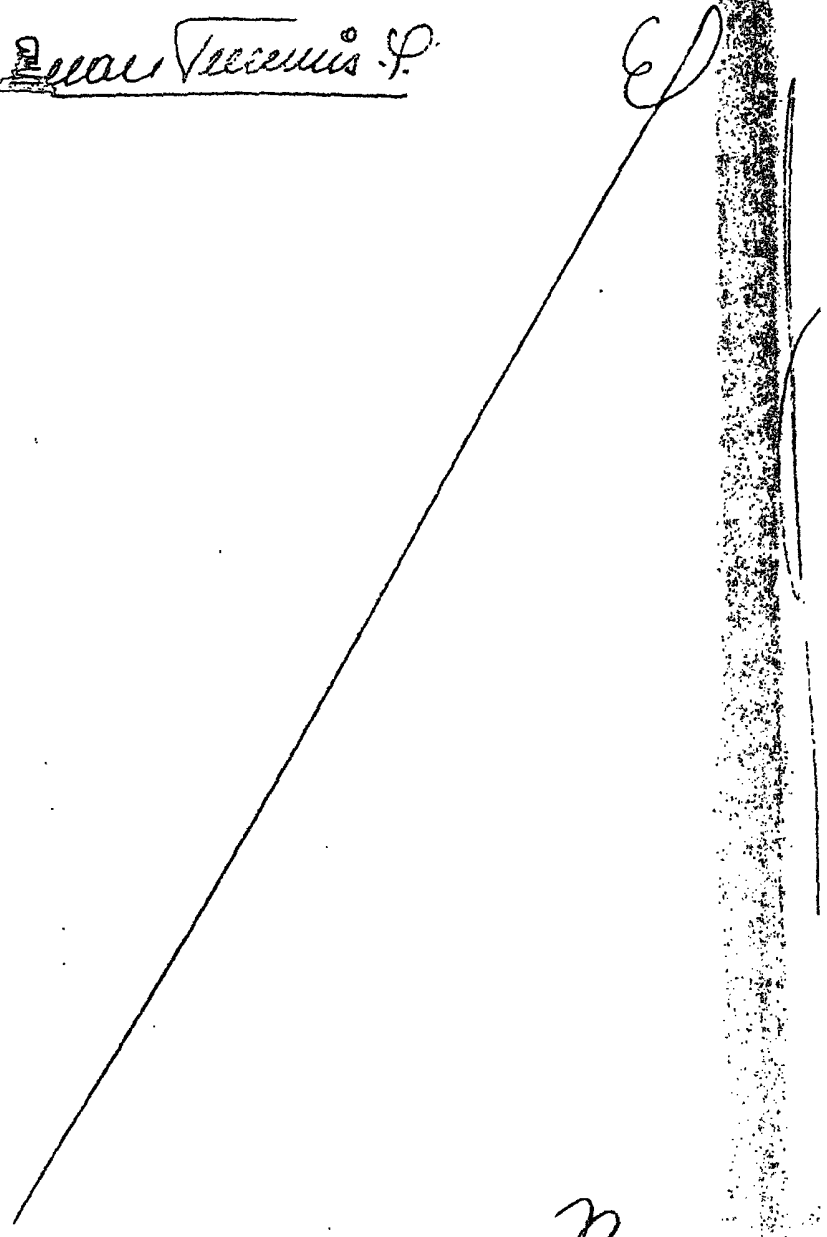

PEDRO PABLO QUINTANA
170726704-3

El Notario

Dr. Reyes Treceño S.

Ed





No
1

agreg- GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BENALCAZAR ESCOBAR
ato- BENESC SEGURIDAD CIA LTDA.

entante- JUNTA DE SESION DEL 16 OCTUBRE DEL 2006

BENESC- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día lunes dieciséis de octubre del año dos mil
LCAZAR- siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía BENALCAZAR ESCOBAR
Junta- BENESC SEGURIDAD CIA LTDA, en las oficinas de la mencionada compañía, ubicada en Quito
titida- Organización Caminos del Sur, calle Julian Barrella, No OE1004.

eis- Cuando la hora señalada en la convocatoria se reúnen los socios. Señores: CARLOS ALFREDO
cial- ESCOBAR TORRES, CARLOS AMILCAR BENALCAZAR PEREZ, CARLOS ALFREDO ESCOBAR
le la- BENALCAZAR ESCOBAR, Y FANNY CECILIA BENALCAZAR PEREZ, los mismos que
a de- representan el ciento por ciento del capital social, para tratar el siguiente orden del día.

la- Situación actual de la Compañía, BENALCAZAR ESCOBAR BENESC SEGURIDAD CIA
a de- LTDA.

la- Se conviene que esta junta la preside el señor CARLOS ALFREDO ESCOBAR TORRES, en su
ñia- calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General señor CARLOS
de- AMILCAR BENALCAZAR PEREZ. El señor Presidente da a conocer la situación actual de la
J.- Compañía con el balance hasta la presente fecha dando un resumen aclaratorio del mismo.
en- aplicando en su totalidad y en forma clara el total de inversión que realizó cada uno de los
se- accionistas para la constitución de la Compañía BENALCAZAR ESCOBAR BENESC
a- SEGURIDAD CIA LTDA. Balance que es aceptado por la totalidad de los accionistas de la
II- Compañía.

se- Luego de algunas deliberaciones el señor Gerente manifiesta que por la libre competencia que
a- existe en el campo de la seguridad al momento no se cuenta con puestos de servicio tornándose la
II- situación un tanto difícil, y lanza a moción que seria conveniente realizar la cesión de
participaciones de los socios por así convenir a los intereses de cada socio y de la compañía.

7- Ante esta moción la Junta realiza varias deliberaciones y toman una resolución sobre la situación
3- actual de la Compañía, los socios en forma libre y voluntaria y por unanimidad deciden realizar la
CESION TOTAL DE PARTICIPACIONES, que a cada socio le corresponde.

Además la presente Junta autoriza al señor CARLOS AMILCAR BENALCAZAR PEREZ, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, realice los tramites legales
pertinentes. Para la cesión de participaciones al Sr. PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI

No habiendo mas puntos que tratar y resolver, el Presidente da por terminada la presente Junta
General Universal de Accionistas, siendo las doce horas treinta minutos de la tarde, disponiendo de
un receso de quince minutos hasta la elaboración por escrito del acta correspondiente.

Elaborada la presente Acta de la Junta General Universal de Accionista, el Presidente de la misma reinstala la sesión y dispone dar lectura de la misma para conocimiento de los accionistas, quienes al no tener observaciones que realizar, la aprueban por unanimidad y proceden a suscribirla en ratificación de todo lo tratado y resuelto.

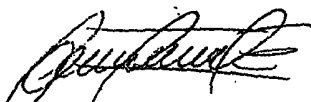
Siendo las trece horas treinta minutos de la tarde, concluye la presente junta General Universal de Accionistas de la Compañía BENALCAZAR ESCOBAR BENESC SEGURIDAD CIA LTD



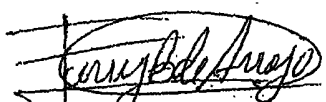
CARLOS ALFREDO ESCOBAR TORRES
170784283-5
PRESIDENTE



CARLOS AMILCAR BENALCAZAR PEREZ
170429468-3
GERENTE



CARLOS ERNESTO BENALCAZAR ESCOBAR
171519107-6
SOCIO



FANNY CECILIA BENALCAZAR PEREZ
170905329-0
SOCIO

033297

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CITADANIA No 170726784-3

TIGASI PEDRO PABLO

SIGCHOS/ISINLIVI

1961

0075 00946 M

1961



ECUATORIANA*****

V3343A1222

DIVORCIADO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO QUINTANA

AVIGAIL TIGASI

QUITO PELLILLO GELA MADRE

01/03/2007

01/03/2019

REN 2293290

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

73 - 0252 NUMERO 1707267843

CEQUILA QUINTANA TIGASI PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se le ha conferido la conformidad a la inscripción en el
del Decreto 1707267843 al cual se le ha otorgado el No. 12 de la Ley Notarial
CERTIFICADO que la presente inscripción es su original que se
me exhibió.

[Signature]

Dr. Juan Vilasis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

033298

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 17070714-2
ARROYO RAFAEL MARCELO
PICHINCHA/CAYAMBE/OLMECO PESILLO/
NOVIEMBRE 1961
035 00713 M
PICHINCHA, CAYAMBE
1961



ECUATORIANA*****

CASADO FANNY DECILIA BENALCAZAR
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

RAFAEL ARROYO
GUILLERMINA ARROYO
PEDRO MONCAYO
13/05/2003
13/05/2015

REN 0663670
Pch



CIUDADANIA 170903029-0
BENALCAZAR PEREZ FANNY DECILIA
PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
SEPTIEMBRE 1964
004-0260 00517 F
PICHINCHA, CAYAMBE
1964



ECUATORIANA*****

CASADO RAFAEL MARCELO ARROYO
SECUNDARIA GUEHACER DOMESTICOS
ERNESTO EZEQUIEL BENALCAZAR

ISABEL PEREZ
PEDRO MONCAYO
22/05/2003
22/05/2015

REN 0663202
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No 172011272-9
LANDETA GALLO KARINA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
10 OCTUBRE 1985
FECHA DE NACIMIENTO 005-E 0162 03524 F
REG. CIVIL ACT SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985



KARINA LANDETA

ECUATORIANA*****

CASADO CARLOS ERNESTO BENALCAZAR ESCO
SECUNDARIA ESTUDIANTE

RENE VICENTE LANDETA
MONICA ISABEL GALLO
QUITO
02/09/2004
02/09/2016

REN 1166685
Pch



De conformidad con la ley de notariado...
del 12 de abril de 1977 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial...
Certifico que la presente cedula es su original que su
me adhibió.
Quito, 3 de Abril 2017

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

60 - 004 1707077242
 NUMERO CEDULA

Electo **ARROYO ARROYO**
RAFAEL MARCELO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CAYAMBE
 CANTON
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 193 1720112720
 NUMERO CEDULA

Electo **LANDETA GALLON**
KARINA ISABEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CAYAMBE
 CANTON
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

29 - 005 1709053290
 NUMERO CEDULA

Electo **BENALCAZAR PEREZ**
FANNY CECILIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CAYAMBE
 CANTON
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se certifica que el/la ciudadano/a **BENALCAZAR PEREZ FANNY CECILIA** es el/la propietario/a de la cedula de votacion **1709053290** y que el/la mismo/a se encuentra inscrita en el padrón electoral de la parroquia **PARROQUIA** del cantón **CAYAMBE** de la provincia **PICHINCHA**.

Dr. Juan Viterbo Acosta
 NOTARIO PUBLICO

Electo **BENALCAZAR PEREZ FANNY CECILIA**
 Cedula **1709053290**
 Cantón **CAYAMBE**
 Provincia **PICHINCHA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

38 - 127 1705344875

NUMERO CEDULA

ESCOBAR TORRES
RUTH ALICIA

QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

194 - 039 1704294883

NUMERO CEDULA

BENALCAZAR PEREZ
CARLOS AMILCAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

140 - 041 1708963390

NUMERO CEDULA

NEIRA CRUZ
AIDA FLORENCIA

QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0103 1707842835

NUMERO CEDULA

ESCOBAR TORRES CARLOS ALFREDO

Electores 2008 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadania No. 171519107-6

CAZAR ESCOBAR CARLOS ERNESTO

QUITO/SANTA PRISCA

QUITO

1985

0321 01442 M

QUITO

1985

LEZ SUAREZ

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

1985

ECUATORIANA*****

E113311222

CASADO

KARINA ISABEL LANDETA GALLO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

CARLOS AMILCAR BENALCAZAR

RUTH ALICIA ESCOBAR

QUITO

02/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD

02/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170784283-5

ESCOBAR TORRES CARLOS ALFREDO
BOLIVAR GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
05 ABRIL 1968
001-1 0095 00265 M
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1963

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

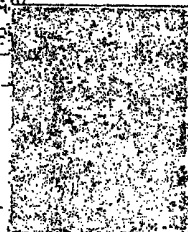
CASADO AIDA FLORENCIA
SECONDARIA EMPLEADA
JORGE ESCOBAR
ROSA TORRES
QUITO
25/10/2015
FIRMA Y FECHA DE EXPEDICION
FIRMA Y FECHA DE CADUCIDAD

REN 2129235
Pch

CIUDADANIA No. 170896339-0

NEIRA CRUZ AIDA FLORENCIA
25 FEBRERO 1965
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 1 299 0368
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 65

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO CARLOS ALFREDO
SECONDARIA PUERACER. QUITO
SANTAGO NEIRA
OLGA MARIA CRUZ
QUITO 28/11/97
28/11/2007
0932234
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170534487-5

ESCOBAR TORRES RUTH ALICIA
QUITO 1.957
BOLIVAR GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
01 1 118 00353
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 57

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO CARLOS AMILCAR
SUPERIOR ENFERMERA
JORGE ESCOBAR
ROSA TORRES
QUITO 4/05/98
04/05/2015
FIRMA Y FECHA DE EXPEDICION
FIRMA Y FECHA DE CADUCIDAD

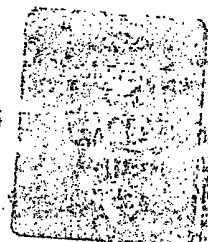
1223038
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170429468-3

BENALCAZAR PEREZ CARLOS AMILCAR
FICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE
18 OCTUBRE 1955
001-1 0145 00433 M
FICHINCHA/CAYAMBE
CAYAMBE 1955

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO RUTH ALICIA ESCOBAR
SUPERIOR POLICIA
ERNESTO E BENALCAZAR
ISABEL PEREZ
QUITO
06/04/2017
FIRMA Y FECHA DE EXPEDICION
FIRMA Y FECHA DE CADUCIDAD

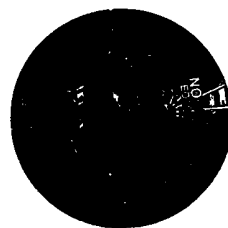
REN 1483979
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
DR. Juan Carlos Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

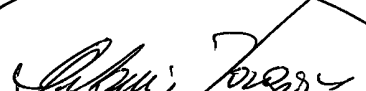
torgó ante mi y en el protocolo de la Notaría Novena,
actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos
sesenta y cuatro DDF-MSG de cinco de Agosto de dos mil
tres, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga
CARLOS ALMICAR BENALCAZAR PEREZ Y OTROS a favor de
PEDRO PABLO QUINTANA TIGASI, sellada y firmada en
Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil
siete.-


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA -

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



RAZON. CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BENALCAZAR -
ESCOBAR "BENESCO" SEGURIDAD CIA LTDA. CELEBRADA EN ESTA
NOTARIA CON FECHA VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
CUATRO, TOMO NOTA DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, COHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
SIETE.


DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



pe



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **921** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de abril del dos mil cinco, fs 799, tomo 136, y número **18** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, a fs. 14 correspondiente a la constitución de la compañía **"BENALCAZAR ESCOBAR BENESC SEGURIDAD CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng